



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 9 de Agosto de 1990.-

Expte.-8158-B-1906.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas y con voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA.

7538

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la restauración del /
----- Monumento evocativo a Arturo Jauretche, ubicado en la Plazoleta situada en
la intersección de las Diagonales 79 - 78 con la calle 4 de la Ciudad de La Plata.--

ARTICULO 2°: Los trabajos serán realizados por el Departamento Ejecutivo a través de
----- la Dirección de Arquitectura y serán ejecutados por Administración.--

ARTICULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, se imputar.
----- a la partida: Finalidad 1; Sección 1; Sector 1; inciso 2; Partida Prin-/
cipal 3 "Conservaciones y Reparaciones".--

ARTICULO 4°: De froma.--

Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

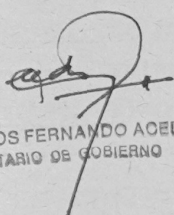
ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



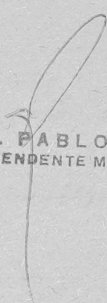
Municipalidad de La Plata

La Plata, 13 de agosto de 1990.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y archí-
vese.-----


Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO




DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

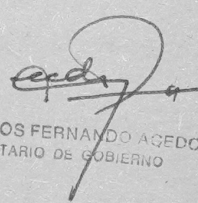
La Plata, 13 de agosto de 1990.-

Registrada en el día dela fecha bajo el núme-
mero SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (7538).-----

SECRETARIA DE GOBIERNO

sag.-




Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO